

Resol. N° 164/24 – Acta N° 15/24

Montevideo, 25 de junio de 2024

VISTO: La propuesta de celebración de un nuevo convenio entre INEFOP y el Ministerio de Ambiente (MA) por el Proyecto DIC 1117 “Sello MYPES Sostenibles”. -----

RESULTANDO: 1) Que se presenta el Proyecto DIC 1117 “Sello MYPES Sostenibles” que fuera trabajado entre las partes, siendo sus principales elementos:

a. Objetivo: Capacitar y brindar asistencia técnica a micro y pequeñas empresas para que obtengan el Sello Mypes Sostenibles del Ministerio de Ambiente (MA).

b. Población objetivo: micro y pequeñas empresas, certificadas por DINAPYME-MIEM, que cumplan con los requisitos planteados en el proyecto y pertenezcan a los siguientes segmentos: Sistemas de producción orgánicas (empresas con certificación orgánica del MGAP) y Modelos de negocio circulares (empresas cuyo modelo de negocio se basa en la economía circular). -----

c. Alcance: 45 Mypes

d. Distribución territorial: Todo el país

e. Presupuesto total: \$2.352.764 (incluye viáticos con rendición para consultores). -----

2) Que el MA está trabajando en promover y articular cambios que permitan dotar de sostenibilidad ambiental a los sistemas productivos, promoviendo la transición de una economía lineal hacia una economía circular, permitiendo además desacoplar el crecimiento económico y de la huella ambiental, en tal sentido, el sello propuesto tiene los siguientes cometidos: promover el desarrollo sostenible en micro y pequeñas empresas de todo el país; visibilizar y generar un diferencial en empresas que se desempeñen acorde a criterios de sostenibilidad y promover el desarrollo de sectores con potencial de triple impacto (ambiental, social y económico). -----

3) Que para la obtención del sello se prevé un programa de capacitación y posteriormente una instancia de asistencia técnica (AT) destinada a los titulares de las Mypes que hayan aprobado previamente el programa de capacitación. El objetivo de la AT es acompañar a las Mypes en construir viabilidad para que

incorporen a su gestión cotidiana las buenas prácticas trabajadas en el curso, de manera que logren cumplir con los requisitos para la certificación con el Sello Mypes sostenibles - MA. A estos efectos, se realizará un llamado abierto para identificar 4 consultores entre quienes se distribuirán las Mypes seleccionadas. -----

4) Por último, el proceso finaliza con auditorías realizadas por LATU financiadas por el MA y aquellas Mypes que califiquen dentro de los rangos identificados en el modelo, obtendrán el sello Mypes Sostenibles -Ministerio de Ambiente. -----

5) Que el MA ha solicitado y argumentado que la capacitación sea ejecutada por el LATU en base a que dicha organización ha sido parte del diseño del sello, de la currícula y de la operativa, y cuenta con las capacidades técnicas que garantizan el resultado buscado. Asimismo, se considera que los aportes técnicos específicos del LATU son fundamentales para el establecimiento de criterios de selección de Mypes participantes. Desde el MA se plantea que esta alianza estratégica con el LATU brinda un soporte fundamental al desarrollo del presente proyecto. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de INEFOP entiende conveniente aprobar la propuesta presentada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la implementación del proyecto DIC1117 “Sello MYPES Sostenibles” mediante la firma del Convenio entre MINISTERIO DE AMBIENTE e INEFOP por un presupuesto máximo total de \$ \$2.352.764 (pesos uruguayos dos millones doscientos trescientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro) destinados a capacitación, asistencia técnica y viáticos, afectándose dicho monto a la *línea 1.2.4.2 DIC (cod. de res. EMPR-2024-0221)* del presupuesto 2024, sujeto a disponibilidad -----
2. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Empresas y Gerencia de Administración y Finanzas. -----
4. PUBLÍQUESE. ----- (siguen firmas)



Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores